

**AUTORIZACION AMBIENTAL UNIFICADA PARA  
UN CENTRO DE GESTION DE RESIDUOS  
(PLANTA DE RECICAJE DE RCD)**

**"RESUMEN NO TECNICO"**

**PETICIONARIO:** EL PILAR, SUMINISTROS DE CONSTRUCCION, S.L.

**SITUACIÓN:** Polígono 2, Parcela 4

Villanueva de la Serena ( Badajoz )

**AUTOR:** Manuel M. Gallego Carmona

Ingeniero Técnico Industrial

Colegiado nº: 1.176



# MEMORIA

# RESUMEN NO TÉCNICO

## ÍNDICE

1. DATOS DEL PROMOTOR .....	2
2. OBJETO DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA.....	2
3. UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES .....	9
4. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.....	9
4.1. ACTUACIONES PROYECTADAS.....	9
4.2. ÁREAS DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS.....	12
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO .....	14
5.1. GENERACIÓN DE RESIDUOS .....	14
5.2. CONSUMOS DE MATERIAS PRIMAS.....	19
5.2.1. Consumo de energía y/o combustible .....	19
5.2.2. Consumo de electricidad en la instalación.....	19
5.2.3. Consumo de agua en la instalación.....	19
6. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.....	19
6.1. IDENTIFICACIÓN DEL GESTOR DE RESIDUOS.....	19
7. DEPÓSITO FINAL DEL MATERIAL DE RECHAZO DE LA OPERACIÓN DE VALORIZACIÓN .....	20
8. EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO.....	20
9. PRESUPUESTO.....	21

---

## 1. DATOS DEL PROMOTOR

El presente documento se redacta a petición de D<sup>a</sup> Manuela Sanchez Sanchez, con D.N.I. nº 53575222-B, administrador y representante legal de la empresa EL PILAR SUMINISTROS DE CONSTRUCCION, S.L., con CIF B-01743848 y domicilio a estos efectos en Camino Cambron, s/n, 06700 Villanueva de la Serena (Badajoz).

## 2. OBJETO DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA

La autorización ambiental unificada que se pretende conseguir tendrá por objeto obtener la condición de Gestor Autorizado consistente en:

- Almacenamiento y gestión de Residuos de la Construcción y Demolición

### ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

De acuerdo con la *ORDEN MAM/304/ 2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos (LER)*, los residuos que se almacenarán y gestionarán serán los siguientes:

Descripción del residuo	LER	Operaciones de Valorización (Anexo I Ley 22/2011)	Cantidad anual (Tn/año)	Origen	Tratamiento y Destino
Residuos de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura,	02 01				
Residuos de tejidos de vegetales (podas, plantas, ramajes)	02 01 03	R12 y R13	32,5	Obras de construcción y demolición	Valorización mediante separación y tratamiento en planta autorizada
Residuos de la silvicultura	02 01 07	R12 y R13	10,40		

Descripción del residuo	LER	Operaciones de Valorización (Anexo I Ley 22/2011)	Cantidad anual (Tn/año)	Origen	Tratamiento y Destino
Residuos de la transformación de la madera y de la producción de tableros y muebles	03 01				
Residuos de corteza y corcho	03 01 01	R12 y R13	0,52	Obras de construcción y demolición	Valorización mediante separación y tratamiento en planta autorizada
Serrín, virutas, recortes, madera, tableros de partículas y chapas distintos de los mencionados en el código 03 01 04	03 01 05	R12 y R13	2,6	Obras de construcción y demolición	Valorización mediante separación y tratamiento en planta autorizada
Envases (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)	1501				
Envases de papel y cartón	15 01 01	R12 y R13	104	Obras de construcción y demolición	Separación y almacenamiento temporal adecuado hasta su posterior retirada
Envases de plástico	15 01 02	R12 y R13	5,2		
Envases de madera	15 01 03	R12 y R13	2,6		
Envases metálicos	15 01 04	R12 y R13	26		
Envases de vidrio	15 01 07	R12 y R13	0,52		
Hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos	17 01				
Hormigón	17 01 01	R12 y R13	1000	Obras de construcción y demolición	Valorización mediante separación y tratamiento en planta autorizada
Ladrillos	17 01 02	R12 y R13	480		
Tejas y materiales cerámicos	17 01 03	R12 y R13	680		
Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06	17 01 07	R12 y R13	680		

Descripción del residuo	LER	Operaciones de Valorización (Anexo I Ley 22/2011)	Cantidad anual (Tn/año)	Origen	Tratamiento y Destino
Madera, vidrio y plástico	1702				
Madera	17 0201	R12 y R13	104	Obras de construcción y demolición	Separación y almacenamiento temporal adecuado hasta su posterior retirada
Vidrio	17 0202	R12 y R13	5,2		
Plástico	17 02 03	R12 y R13	26		
Mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros productos alquitranados	17 03				
Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01	17 0302	R12 y R13	5,2	Obras de construcción y demolición	Valorización mediante separación y tratamiento en planta autorizada
Metales (incluidas sus aleaciones)	17 04				
Metales mezclados	17 04 07	R12 y R13	2,6	Obras de construcción y demolición	Separación y almacenamiento temporal adecuado hasta su posterior retirada
Cables distintos de los especificados en el código 1704 10.	17 04 11	R12 y R13	0,52		
Tierra (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas), piedras y lodos de drenaje	17 05				
Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	17 0504	R12 y R13	1000	Obras de construcción y demolición	Restauración de zonas degradadas
Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen amianto	17 06				
Materiales de aislamiento que contienen amianto	17 06 01*	R13	1	Obras de construcción y demolición	Separación y almacenamiento temporal adecuado hasta su posterior retirada por gestor autorizado
Materiales de construcción que contienen amianto	17 06 05*	R13	1		

Descripción del residuo	LER	Operaciones de Valorización (Anexo I Ley 22/2011)	Cantidad anual (Tn/año)	Origen	Tratamiento y Destino
Otros residuos de construcción y demolición	1709				
Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 1709 01, 17	17 09 04	R12 y R13	436	Obras de construcción y demolición	Valorización mediante separación y tratamiento en planta autorizada
Residuos del tratamiento mecánico de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, peletización) no incluidos en otra categoría	19 12				
Papel y cartón	19 12 01	R12 y R13	0,52	Obras de construcción y demolición	Separación y almacenamiento temporal adecuado hasta su posterior retirada
Metales férreos	19 12 02	R12 y R13	1		
Metales no férreos	19 12 03	R12 y R13	1		
Plástico y caucho	19 12 04	R12 y R13	0,52		
Vidrio	19 12 05	R12 y R13	0,52		
Madera distinta de la especificada en el código 19 12 06	19 12 07	R12 y R13	0,52		
Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos distintos de los especificados en el código 19 12 11	19 12 12	R12 y R13	0,52		
Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)	20 01				
Papel y cartón	20 01 01	R12 y R13	52	Obras de construcción y demolición	Separación y almacenamiento temporal adecuado hasta su posterior retirada
Vidrio	20 01 02	R12 y R13	5,2		

Descripción del residuo	LER	Operaciones de Valorización (Anexo I Ley 22/2011)	Cantidad anual (Tn/año)	Origen	Tratamiento y Destino
Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37	20 01 38	R12 y R13	5,2	Obras de construcción y demolición	Separación y almacenamiento temporal adecuado hasta su posterior retirada
Plásticos	20 01 39	R12 y R13	5,2		
Metales	20 01 40	R12 y R13	16		
TOTAL estimado (Tn/año)			4694,06		

\* Residuos peligroso



### 3. UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES

Las instalaciones se localizarán en el municipio de Villanueva de la Serena, concretamente en el Polígono 2, Parcela 4, en la parcela con referencia catastral 06153A002000040000KB que se trata de una parcela de carácter rustico, con uso principal agrario pero con un aprovechamiento improductivo.

Las coordenadas donde se tiene previsto instalar el centro de gestión de residuos de construcción y demolición son las siguientes (Huso 29, ETRS-89):

PUNTOS	X	Y
1	257510.52	4321959.75

### 4. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

#### 4.1. ACTUACIONES PROYECTADAS

##### **Requisitos de superficie**

A continuación se exponen dos cuadros resumen de las áreas que componen la actividad y el perímetro de las instalaciones.

ZONA	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
Área recepción de residuos mezclados	410
Área otros residuos (contenedores)	112
Zona de tratamiento	120
Zona almacenamiento RCDs y Tierras limpias	900
Zona de oficinas y aseos	50
Zona de almacén de residuos valiosos (cobre, aluminio, bronce, etc)	150
Zona de maniobras	1332,43
Zona acceso a parcela de rechazos e inertes	8533,17
SUPERFICIE TOTAL	11607,76

(") No se ha tenido en cuenta las zonas de acceso y tránsito para obtener la superficie total del cuadro anterior. Contando el área de las zonas de paso, se obtendría una superficie aproximada de 21.240 m<sup>2</sup>.

### **Báscula**

Se dispondrá de báscula para el pesaje de camiones a la entrada y salida. De esta forma se podrán cuantificar los residuos gestionados así como el material reciclado (árido) puesto en el mercado como sustituto del árido natural en obras.

Se trata de una báscula puente metálica de 60 Tn con una plataforma de 16 x 3 metros instalada en un foso de hormigón. Esta báscula se sitúa anexa a la Caseta de Control por elementos transversales formando un conjunto de bajo perfil y gran resistencia. La dimensiones de esta plataforma es de 16,00 x 3,00 metros, apoyándose sobre 8 placas donde se ubicaran las células de carga. Para alojar la báscula se ha previsto la realización de un foso de hormigón armado con una altura de 0,60 metros. La capacidad máxima de la báscula es de 60 Tn con divisiones de 20 Kg. Se conectará con el equipo electrónico de control de tickets que se ubicará en la caseta de control.

### **Pavimentos**

La zona de almacenamiento de RCDs y tierras limpias, cuenta con una pavimentación de Zahorra compactada que se conforma sobre la rasante de la explanada mediante el extendido de una capa arcillosa con espesor de 0,25 m y una capa superior de zahorra natural/artificial compactada de espesor igualmente de 0,25 m, para permitir el tránsito de vehículos y desarrollo de operaciones.

El resto de la parcela se ubicará sobre una solera de hormigón armado de 15 cm de espesor y para la impermeabilización se ha previsto la colocación de una lamina de polietileno de 2 mm de espesor.

### **Edificaciones**

Para el desarrollo de la actividad se dota a la misma de diferentes dependencias asentadas sobre solera de hormigón:

Oficinas (50 m<sup>2</sup>): contará con aseos para el personal (2) . Se proyecta una nave de estructura metálica para tal fin.

Las características de estas edificaciones se incluyen en los planos aportados

### **Cerramiento perimetral**

Se dispondrá un cerramiento perimetral en toda la parcela, para evitar el acceso desde el exterior a las instalaciones y proteger las actuaciones que se desarrollen con los diferentes residuos. Este cerramiento llevará anexo, por la parte interior del mismo, una plantación conformada por vegetación arbórea y arbustiva y a las que se les dotará con riego por goteo.

Esta plantación, permitirá minimizar la visualización de la instalación desde el exterior y, por otro, crear una barrera física para la contención del polvo que pudiera producirse en el Centro. El cerramiento proyectado es de malla galvanizada con una altura de 2,00 metros y en el acceso se ha previsto una puerta de paso motorizada de 8,00 metros de anchura.

### **Red de drenaje y saneamiento**

Todas las aguas negras, irán a una fosa séptica.

Para su recogida se proyectan distintas redes:

- RED DE PLUVIALES GENERAL

Tiene por función la recogida de las aguas de lluvia en aquellas áreas donde no se almacenarán residuos de ningún tipo, es decir, viales de acceso y tránsito.

Se proyecta con una red de tuberías enterradas de PCV y los sumideros y pozos de registro necesarios (tal y como se detalla en los planos), conectados entre sí.

- RED DE PLUVIALES PARA ÁREAS DE RECEPCIÓN Y TRATAMIENTO DE RCD's

Tiene por función la recogida de las aguas de lluvia en las zonas de almacenamiento de los rcd's y en la plataforma de trabajo de la planta de tratamiento móvil.

Se proyecta con un conjunto de cunetas de hormigón conectadas mediante sumideros a una conducción de PVC. Previamente al desagüe de esta canalización sobre la acometida general de saneamiento, se colocarán una arqueta arenosa seguida de una cámara de grasas al objeto de conseguir una retención de sólidos y grasas y evitar su vertido. (Se indica su emplazamiento y distribución en los planos del proyecto).

- RED EVACUACIÓN AGUAS SUCIAS.

Los vertidos de las aguas sucias procedentes de los aseos se conectarán a la fosa séptica.

### **Red de abastecimiento**

El abastecimiento de la parcela se realizará desde un pozo de sondeo.

El abastecimiento se proyecta para los aseos de personal, riego de plantaciones y riegos para el control del polvo.

## 4.2. ÁREAS DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS

### Capacidad máxima de almacenamiento de residuos

La capacidad de almacenamiento prevista para cada tipología de residuos será la que se indica en la siguiente tabla:

TIPO RESIDUO	ZONA	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	CAPACIDAD (Tn)
RCDS	Área recepción de residuos mezclados	410	3719,5
	Área otros residuos	112	131,1
	Zona almacenamiento RCDs y Tierras limpias	900	4419,52

### Almacenamiento residuos de construcción

- *Altura de los acopios de residuos de construcción*

Las alturas previstas para los acopios dependerán del movimiento de la actividad y del área prevista, de modo que no se prevé superar alturas superiores a los 2 m, ajustado al cerramiento perimetral.

- *Zona de Contenedores para red*

Se situarán en esta zona de unos 112 m<sup>2</sup>, una serie de contenedores para la recogida y almacenamiento de los residuos.

Según el tipo de residuos, se dispondrán:

- ./ 6 contenedores para almacenamiento de silvicultura, férricos, yesos, madera, cartón y plásticos, poseerán tapa para evitar el arrastre de los materiales ligeros por el viento.

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

### 5.1. GENERACIÓN DE RESIDUOS

#### ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN RCDS

A su llegada al acceso principal del Centro, los vehículos que realicen el transporte de residuos serán sometidos, en la Zona de Control y Recepción a pesaje mediante báscula (obteniendo el peso neto), posteriormente se procederá al control visual de los mismos a través de una cámara de video que además estará grabando la carga, el vehículo, matrícula, hora de llegada, etc.

Los operarios de la báscula registrarán en los ordenadores, mediante software específico, los datos de la carga que llega, para poder determinar el origen de los residuos, tipo, cantidad, etc. y emitirá un "TICKET".

El operario de báscula inspeccionará el material entrante comprobando que no existen residuos no admisibles en el Centro. En caso de que la inspección o análisis indique que el residuo no entra dentro

de los criterios de admisión, se trasladará a área de almacenamiento en cuarentena exclusivo para que pueda ser temporalmente almacenado con seguridad. Se adoptarán medidas que permitan buscar una solución rápida para la gestión del residuo (recogida por gestor autorizado correspondiente, etc.)

Una vez que se ha pasado esta inspección (que puede generar un rechazo del material) el operario del Centro será el encargado de informar al conductor de la zona de vertido de residuo, estas zonas se encuentran señalizadas mediante carteles indicativos y son las siguientes :

#### ÁREA DE GESTIÓN DE RCDs

RCD Limpio

RCD Mixto/sucio

Zona de almacenamiento de residuos no valorizables: Papel, Plástico, Madera, Materiales Férricos, etc.

Zona de almacenamiento de RCD clasificado

Zona de almacenamiento de chatarra

Una vez descargado el vehículo que transporta los residuos, se separa de la carga las fracciones contaminantes inaceptables y elementos voluminosos, que se almacenarán para su retirada posterior.

Esta primera selección de voluminosos se realizará con la retroexcavadora mixta que hay en la planta y que además estará dotada de cuchara y martillo rompedor para reducir tamaños de material superior a 1 m. de diagonal y obtener así un mejor tratamiento en la planta.

Después de esta primera selección, la forma de operar varía en función de si se trata RCD mixto, sucio o limpio. Si se trata RCD limpio y mixto, pueden ser utilizados uno, dos o tres de los equipos que conforman la planta de reciclaje. Esto viene determinado por la necesidad y la demanda de producto final, así como del grado de suciedad tenga el residuo mixto.

Una vez en planta el residuo y tras haber pasado por control de bascula, inspección visual y clasificación manual o mecánica de los voluminosos (con la pinza de la retro o manualmente), el siguiente paso es alimentar la línea de limpieza y clasificación con un material que puede variar desde 0-300 mm a 0-500 mm.

#### MOLINO DE IMPACTOS

Los materiales voluminosos y pesados que provienen de las fases anteriores. son introducidos mediante medios mecánicos en un molino de impactos, que tiene incorporado, una cinta transportadora con separador magnético para la eliminación del material férrico y un sistema de duchas al final de la cinta para minimizar la cantidad de polvo en la descarga del producto machacado.

Este tipo de molino puede tratar metales u hormigón armado ya que su cámara de trituración viene protegida con sistema de sobrecarga por intriturable y alimentador de chapa debajo de la cámara de trituración lo cual evita roturas o cortes de la banda transportadora de descarga. Esto posibilita que, a la vez que está alimentando la cabina de triaje, se pueda alimentar el molino directamente con pala cargadora en caso necesario.

La tolva de molino, cuando es alimentada por cabina de triaje, puede (por su cinta lateral) obtener unas zahorras limpias, dependiendo del tamaño que queramos obtener, ya que esta lleva una malla de cribado bajo la tolva para seleccionar el tamaño de grano de material. Tras pasar el material por la cámara de trituración y triturar la fracción medio-gruesa a 40 mm, sale por la banda transportadora de descarga para pasar a la tolva de la criba.

## CRIBA

En la criba obtenemos tres tipos de árido reciclado limpio y de calidad. Podemos obtener el tamaño de grano deseado sustituyendo fácilmente las mallas de caja de criba con el sistema hidráulico con que está equipada la máquina.

Esta combinación de maquinaria nos permite obtener las combinaciones que deseamos, tanto en tamaño de árido reciclado (subproducto dirigido a la venta) como de tratamiento de los RCD según su grado de limpieza.

El rechazo inerte no apto para la venta como árido reciclado será reutilizado para nivelar la parcela 5 del Polígono 2, propiedad municipal, que se encuentran junto a la zona donde se plantea la actividad.

## 5.2. CONSUMOS DE MATERIAS PRIMAS

### 5.2.1. Consumo de energía y/o combustible

El consumo de combustible que se destinará a la planta móvil y la maquinaria auxiliar puede resumirse en 15.640 litros al año (16 m<sup>3</sup>).

### 5.2.2. Consumo de electricidad en la instalación

El consumo de energía eléctrica de la planta propuesta se centrará únicamente en el que se deriva del uso de edificio de control, Nave de almacenamiento y clasificación de RAEE y Residuos Sanitarios, grupo de presión y alumbrado exterior. Se estima en 8.364 kW h /año.

### 5.2.3. Consumo de agua en la instalación

La totalidad del agua consumida se emplea en el proceso productivo para evitar la formación y emisión a la atmósfera de polvo. Se estima que la demanda de agua de la planta propuesta asciende a 150 m<sup>3</sup> al año.

---

## 6. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

El presente apartado se redacta en cumplimiento de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, siguiendo las indicaciones del punto 1 del Anexo VIII.

### 6.1. IDENTIFICACIÓN DEL GESTOR DE RESIDUOS

#### Identificación de la empresa y su representante

**GESTOR DE RESIDUOS:** EL PILAR, SUMINISTROS CONSTRUCTIVOS, S.L.  
**CIF:** B-01743848  
**DIRECCIÓN:** Camino Cambron, s/n. 06700 Villanueva de la Serena (Badajoz).  
**REPRESENTANTE:** D<sup>a</sup> Manuela Sanchez Sanchez  
**DNI:** 53575222B

#### Identificación del centro productor

**NOMBRE:** CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS (PLANTA DE RECICLAJE DE RCD)  
**DIRECCIÓN:** Polígono2, Parcela 4, en la en la parcela con referencia catastral 06153A002000040000KB, Villanueva de la Serena (Badajoz)  
**ACTIVIDAD INDUSTRIAL (CNAE):**  
3811.- Recogida de residuos no peligrosos  
3821.- Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos  
3831: Separación y clasificación de materiales  
3832: Valorización de materiales ya clasificados

## 7. DEPÓSITO FINAL DEL MATERIAL DE RECHAZO DE LA OPERACIÓN DE VALORIZACIÓN

El rechazo del tratamiento será gestionado por la propia empresa para su eliminación, conforme a lo establecido en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, mediante su depósito en una zona degradada donde se pretende su acondicionamiento y relleno.

Catastralmente, la zona donde se tiene previsto el depósito de los gruesos o rechazos de la operación de valorización de los RCD's y material no aprovechable para su venta o uso interno de la empresa se corresponde con la parcela 5, polígono 2 del término municipal de Villanueva de la Serena.

---

El volumen total de material a depositar sería de aproximadamente 1431,327 m<sup>3</sup>.

## **8. EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO**

La actividad queda incluida dentro del Anexo V de la LEY 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

Anexo V: PROYECTOS SOMETIDOS A LA EVALUACIÓN AMBIENTAL SIMPLIFICADA

Grupo 9: Otros Proyectos

b) Instalaciones de eliminación o valorización de residuos no incluidas en el Anexo I que no se desarrollen en el interior de una nave en polígono industrial, o con cualquier capacidad si la actividad se realiza en el exterior o fuera de zonas industriales

Aunque las obras y la actividad que se plantean se desarrollarán en un polígono industrial, lo que supondrá que su ejecución y puesta en funcionamiento no generará nuevos impactos ambientales significativos en un entorno previamente alterado con la presencia de otras industrias, se realiza la evaluación de impacto ambiental simplificada de la actividad a desarrollar, recogida en el Documento Ambiental.

Se adjunta el Documento Ambiental junto con el resto de documentación que acompaña a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada.

## **9. PRESUPUESTO**

El presupuesto del Proyecto asciende a 45.860,00€ (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS).

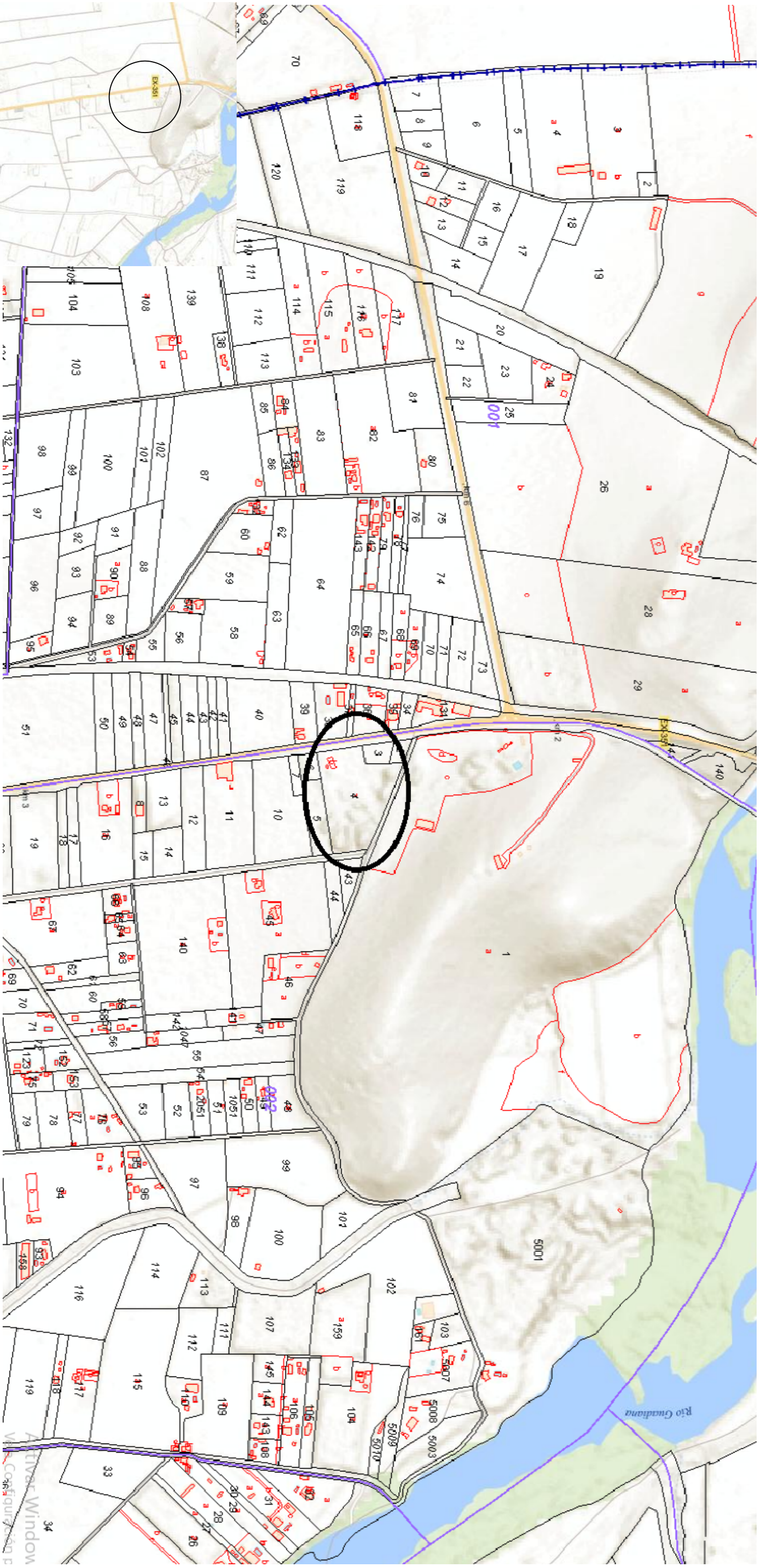
Villanueva de la Serena, Enero de 2022

Fdo.: D. Manuel M. Gallego Carmona  
Ingeniero Técnico Industria





# PLANOS



**ME**  
**ESTUDIO**  
**INGENIERÍA**  
**ARQUITECTURA**  
**INTERIORISMO**

NEXTE-  
 Plaza de los Comendadores, n.º 7  
 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)

CLIENTE PROMOTOR.- EL PILAR SUMINISTROS DE CONSTRUCCION, S.L.  
 D.T.- MANUEL GALLEGO CARMONA

SITUACION.- POLIGONO 2, PARCELA 4, VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)

DESIGNACION.- SITUACION

FECHA.- ENERO 2022  
 ESCALA.- 1/100  
 FIRMA.-

Tfno. 687 807 370  
 m\_gallego\_c@hotmail.com

Área de rechazos e inertes  
(Sup.: 8530,27 m<sup>2</sup>)

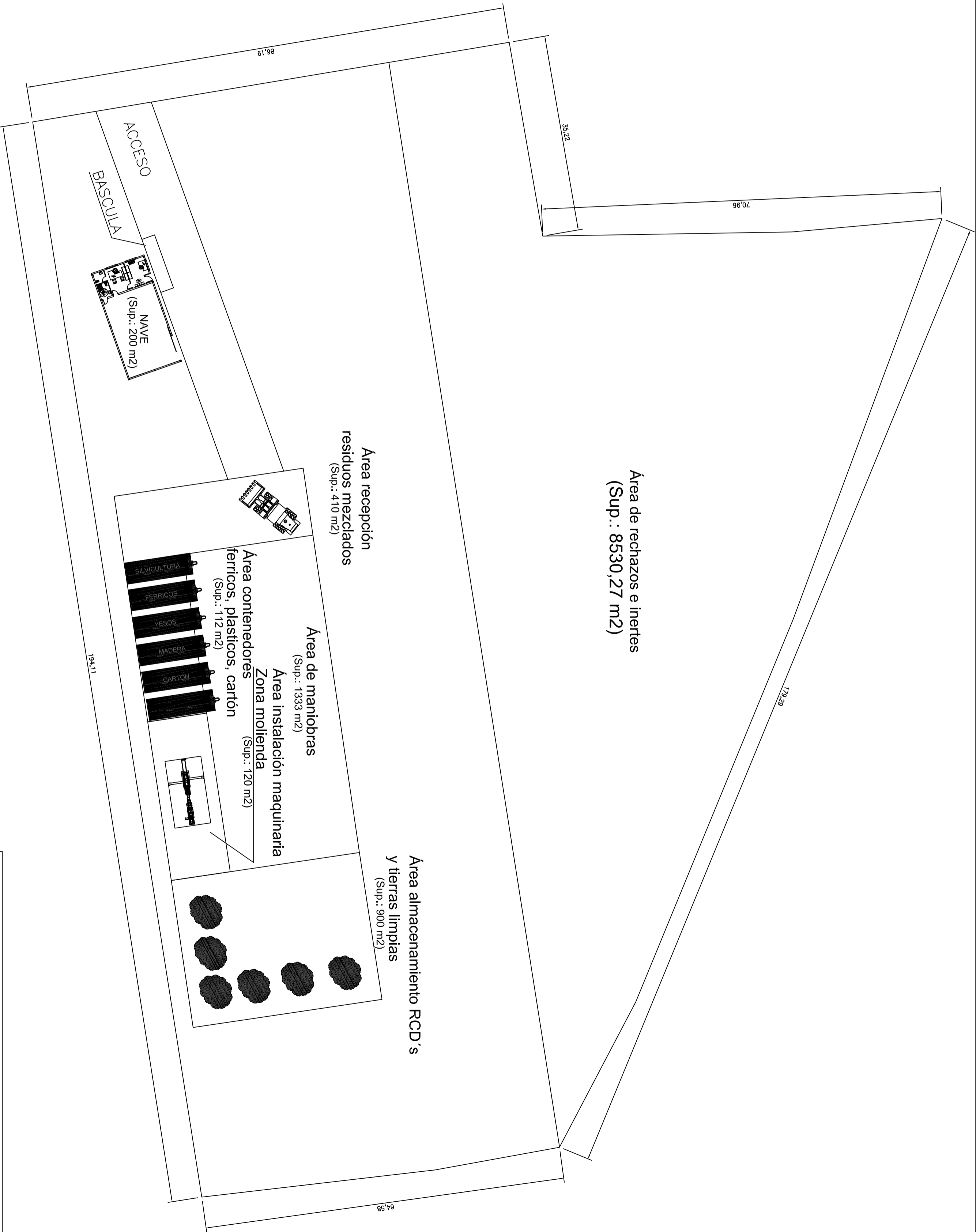
Área recepción  
residuos mezclados  
(Sup.: 410 m<sup>2</sup>)

Área almacenamiento RCD's  
y tierras limpias  
(Sup.: 900 m<sup>2</sup>)

Área de maniobras  
(Sup.: 1333 m<sup>2</sup>)  
Área instalación maquinaria  
Zona molinenda  
(Sup.: 120 m<sup>2</sup>)

Área contenedores  
ferricos, plasticos, cartón  
(Sup.: 112 m<sup>2</sup>)

ACCESO  
BASCULLA  
NAVE  
(Sup.: 200 m<sup>2</sup>)



**ME**  
ESTUDIO

INGENIERÍA  
ARQUITECTURA  
INTERIORISMO

TELÉFONO -

Telno. 687 807 370  
m\_gallego\_c@holmail.com

Plaza de los Comendadores, nº 7  
06700 VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)

CLIENTE PROMOTOR - EL PILAR SUMINISTROS DE CONSTRUCCION, S.L.

FECHA - ENERO 2022

D.T. - MANUEL GALLEGO CARMONA

ESCALA - S/E

SITUACION - POLIGONO 2, PARCELA 4, VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)

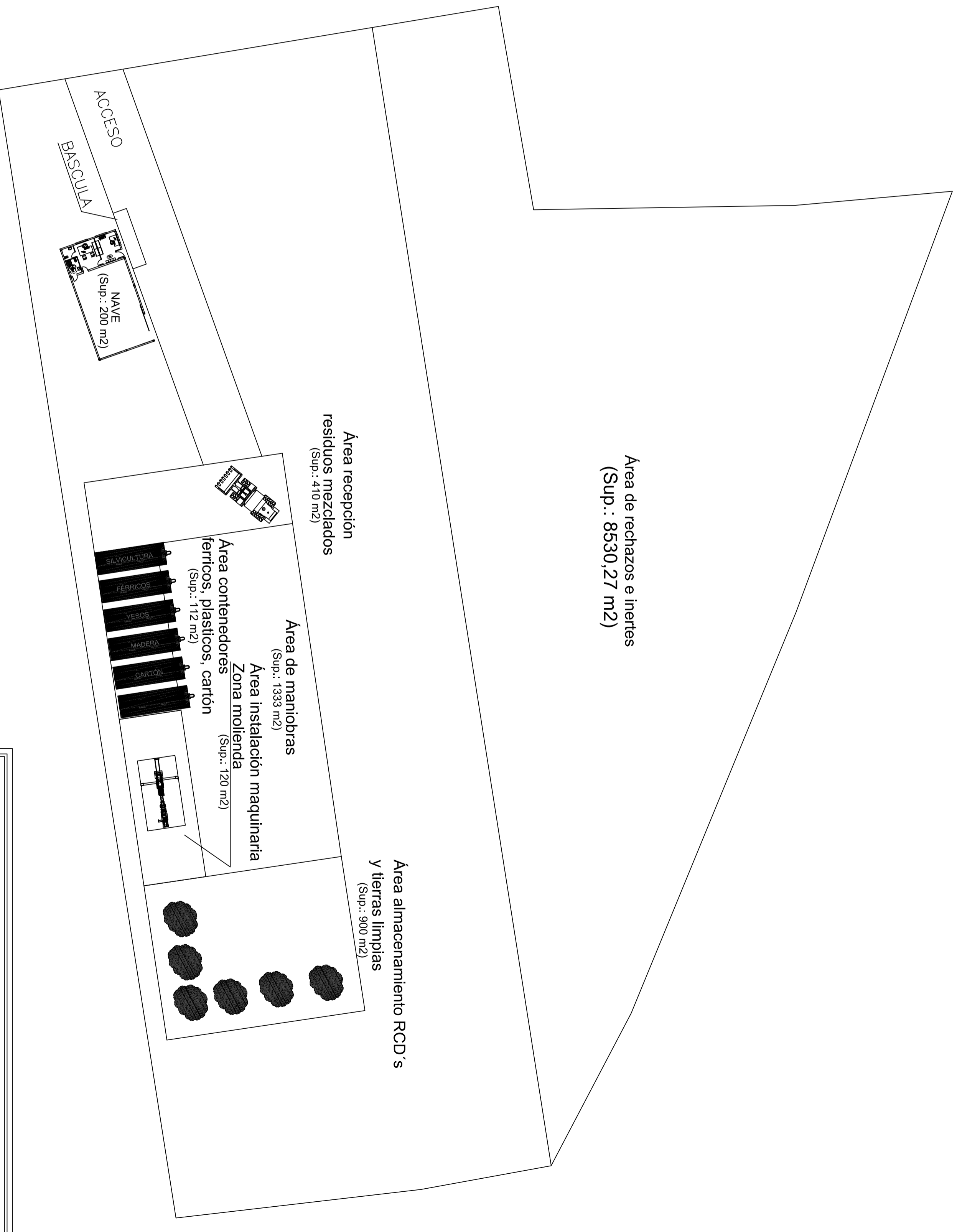
FIRMA -

DESIGNACION - COTAS PLANTA



RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN

Descripción del residuo	LER	Operaciones de Valorización (Anexo I Ley 22/2011)
Residuos de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca	02 01	
Residuos de tejidos de vegetales (podas, plantas, ramajes)	02 01 03	R12 y R13
Residuos de la silvicultura	02 01 07	R12 y R13
Residuos de la transformación de la madera y de la producción de tableros y muebles	03 01	
Residuos de corteza y corcho	03 01 01	R12 y R13
Serrín, virutas, recortes, madera, tableros de partículas y chapas distintos de los mencionados en el código	03 01 05	R12 y R13
03 01 04		
<b>Envases (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal)</b>	<b>15 01</b>	
Envases de papel y cartón	15 01 01	R12 y R13
Envases de plástico	15 01 02	R12 y R13
Envases de madera	15 01 03	R12 y R13
Envases metálicos	15 01 04	R12 y R13
Envases de vidrio	15 01 07	R12 y R13
Horrnigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos	17 01	
Hornigón	17 01 01	R12 y R13
Ladrillos	17 01 02	R12 y R13
Tejas y materiales cerámicos	17 01 03	R12 y R13
Mezclas de hornigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código	17 01 07	R12 y R13
17 01 06		
<b>Madera, vidrio y plástico</b>	<b>17 02</b>	
Madera	17 02 01	R12 y R13
Vidrio	17 02 02	R12 y R13
Plástico	17 02 03	R12 y R13
<b>Mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros productos alquitranados</b>	<b>17 03</b>	
Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01	17 03 02	R12 y R13
<b>Metales (incluidas sus aleaciones)</b>	<b>17 04</b>	
Metales mezclados	17 04 07	R12 y R13
Cables distintos de los especificados en el código		
17 04 10	17 04 11	R12 y R13
<b>Tierra (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas), piedras y lodos de drenaje</b>	<b>17 05</b>	
Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	17 05 04	R12 y R13
<b>Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen amianto</b>	<b>17 06</b>	
Materiales de aislamiento que contienen amianto	17 06 01*	R13
Materiales de construcción que contienen amianto	17 06 05*	R13
<b>Otros residuos de construcción y demolición</b>	<b>17 09</b>	
Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.	17 09 04	R12 y R13
<b>Residuos del tratamiento mecánico de residuos (por ejemplo, clasificación, trituración, compactación, pelletización) no incluidos en otra categoría</b>	<b>19 12</b>	
Papel y cartón	19 12 01	R12 y R13
Metales ferreos	19 12 02	R12 y R13
Metales no ferreos	19 12 03	R12 y R13
Plástico y caucho	19 12 04	R12 y R13
Vidrio	19 12 05	R12 y R13
Madera distinta de la especificada en el código	19 12 07	R12 y R13
19 12 06		
Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos distintos de los especificados en el código 19 12 11	19 12 12	R12 y R13
<b>Fraciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)</b>	<b>20 01</b>	
Papel y cartón	20 01 01	R12 y R13
Vidrio	20 01 02	R12 y R13
Madera distinta de la especificada en el código	20 01 38	R12 y R13
20 01 37		
Plásticos	20 01 39	R12 y R13
Metales	20 01 40	R12 y R13

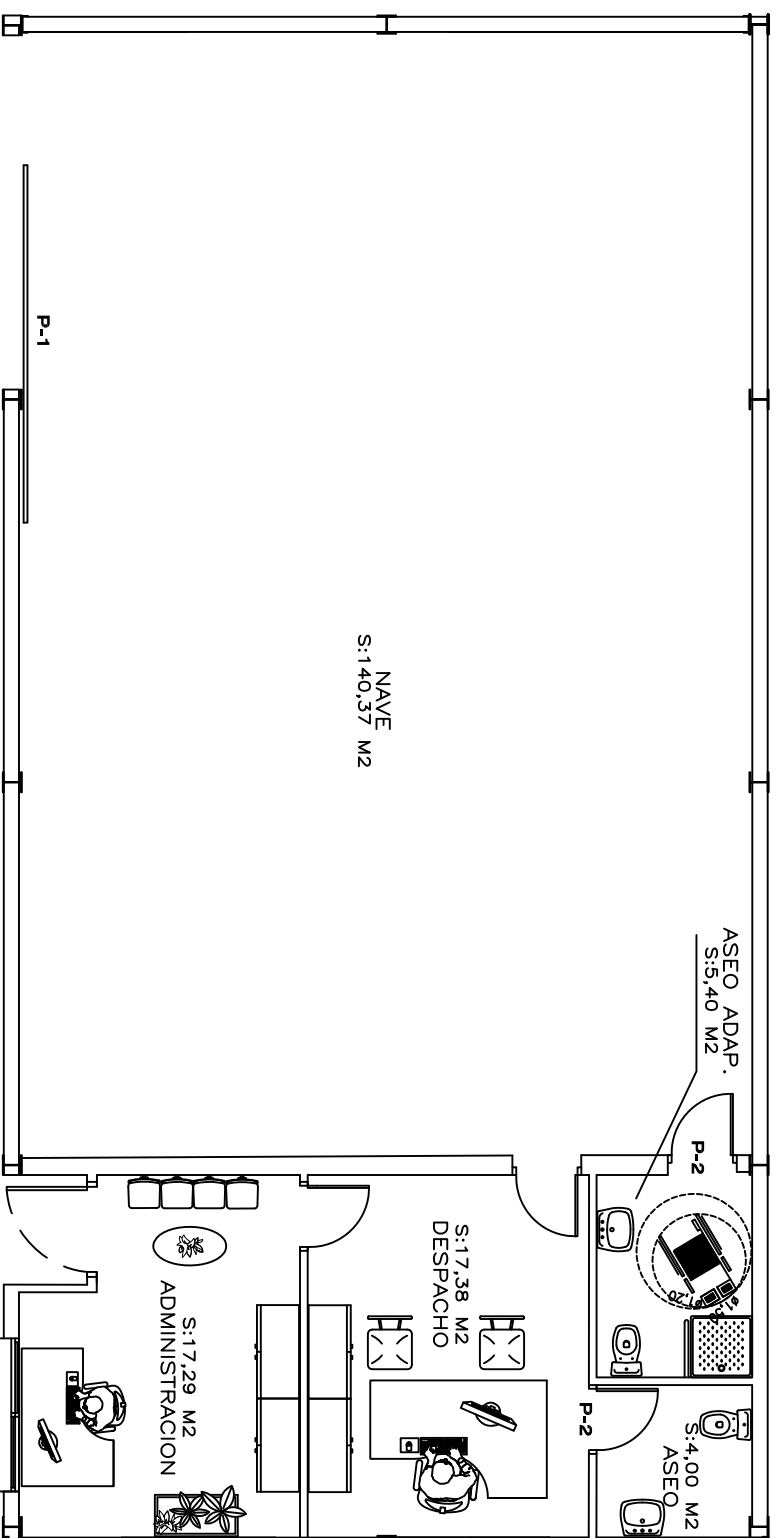


**MGS**  
ESTUDIO

INGENIERÍA  
ARQUITECTURA  
INTERIORISMO

Tfno. 987 807 370  
m.gallego.cb@hotmail.com  
Plaza de los Comendadores, nº 7  
06700 VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)

CLIENTE PROMOTOR -	EL PLAR SUMINISTROS DE CONSTRUCCION, S.L	FECHA -	ENERO 2022
D.T. -	MANUEL GALLEGO CARMONA	ESCALA -	S/E
SITUACION -	POLIGONO 2, PARCELA 4, VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	FIRMA -	
DESIGNACION -	DISTRIBUCION PLANTA COMPLETA		



### CUADRO DE SUPERFICIES

ALMACEN	140,37	M2
ASEO ADAPTADO	5,40	M2
ASEO	4,00	M2
DESPACHO	17,38	M2
ADMINISTRACION	17,29	M2
<b>SUPERFICIE UTIL</b>	<b>184,44</b>	<b>M2</b>
<b>SUPERFICIE CONSTRUIDA</b>	<b>200,00</b>	<b>M2</b>

**INGENIERÍA  
ARQUITECTURA  
INTERIORISMO**

Plaza de los Comendadores, n° 7  
06700 VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOS)

Tfno. 687 807 370  
m\_gallego\_c@hotmail.com

CLIENTE PROMOTOR: - EL PILAR SUMINISTROS DE CONSTRUCCION, S.L.

D.T.: - MANUEL GALLEGO CARMONA

SITUACION: - POLIGONO 2, PARCELA 4, VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOS)

DESIGNACION: - DISTRIBUCION Y SUPERFICIES NAVE Y OFICINAS

FECHA: - ENERO 2022

ESCALA: - 1/100

FIRMA: -